



Carta N° 211322,

ANT.: Resolución Exenta N° 1340, de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Solicita designar representante para integrar el Comité Operativo Ampliado para el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

Santiago, **23 ABR 2021**

Señores/as
Presentes

De mi consideración:

Junto con saludar, se informa a usted que mediante la Resolución Exenta del ANT., esta cartera ministerial ha puesto término y dado nuevo inicio al proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (“D.S. N° 90/2000”).

En este contexto, el inciso tercero del artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, establece que la Ministra del Medio Ambiente podrá convocar, cuando lo estime pertinente, a un Comité Operativo Ampliado constituido por los integrantes del comité operativo y personas naturales o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado, para que intervengan en la dictación de una determinada norma.

En virtud de lo anterior, solicito a usted designar a un representante titular y uno suplente de su organización para integrar el referido Comité Operativo Ampliado, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: (i) nombre; (ii) cargo; (iii) correo electrónico; y, (iv) número de teléfono.

Agradeceré enviar su respuesta a más tardar el día 26 de abril del presente año, a través de una carta dirigida a esta Secretaría de Estado y, de forma paralela, vía correo electrónico a la Sra. Verónica Droppelmann, profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, contacto: cdroppelmann@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

JNS/EMR/KOV/PSV/RCR/FDCH/JJDR/AJA/CVD/cph

Distribución:

- Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)
- Asociación Gremial de Armadores e Industriales Pesqueros del Norte Grande A.G. (ASIPNOR)
- Asociación de Industriales Pesqueros A.G (ASIPES)
- Asociación Gremial de Procesadores y Productores de Algas Marinas (COPRAM A.G.)

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministra.
- Archivo División Jurídica.
- Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad.
- Archivo Of. de Partes.
- Expediente de la Revisión de la Norma D. S. N°90/2000.

SGD 3798-2021